UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 25 de agosto de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de justificar la Modalidad de contrato abierto del llamado a Contratación Directa "Servicios Ceremoniales y Buffet " PAC Nº 335.005.

Se solicita la realización bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, considerando los diversos eventos que la Universidad realizaráen los próximos meses, como ser la Jornada de Jóvenes Investigadores, evento que convocará a estudiantes de varios paises, y no sabiendo concretamente la cantidad, se solicita bajo esta modalidad a fin de poder cubrir todas las necesidades requeridas para tan importante evento, como así también para las colaciones y demás actividades que se realizarán este año. Considerando los art. 4 y 5 de la la Resolución DNCP Nº **2.238/2014**

Por todo lo expuesto, solicito tenga a bien considerar el pedido

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC